# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1516

**VISTO:**

 Los reclamos de vecinos por no ingresar al “Curso de Cocina Navideña”; y,

**CONSIDERANDO**:

 Que desde el Área Producción de la Municipalidad se va a dictar un curso teórico practico para aprender técnicas de preparación y cocción de los platos típicos de las fiestas;

 Que estos cursos están dirigidos a personas que emprenden o trabajan en la gastronomía y a quienes deseen iniciarse en la actividad;

 Que fueron varias las personas que nos plantearon que se inscribieron y no pudieron ingresar, siendo el cupo máximo de 20 personas;

 Que tratándose de un curso a de la órbita municipal, el ejecutivo podría hacer un esfuerzo para que nadie quede afuera.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde analice la posibilidad de extender el cupo de asistentes del curso de “Cocina Navideña”.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-